Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 17/09/2026
HASH: 6e4fb93fe290646f1bf8845906d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTES DE ROPEL

Anuncio de aprobación definitiva

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente de Tesorería.

Con fecha, 11 de mayo de 2026, se publicó el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

No habiéndose producido alegaciones, se considera aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario con el detalle que sigue, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ACUERDO

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
312	609.00		0,00	14.718,16	14.718,16
		TOTAL	*0,00*	*14.718,16*	*14.718,16*

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en concepto de ingresos

Aplicación			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente de Tesorería para gastos generales	14.718,16
			TOTAL INGRESOS	*14.718,16*

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Fuentes de Ropel,16 de septiembre de 2026.-El Alcalde.

R-202602214

Cód. Validación: GLQG9AG3SYX5XCEY2AS2AAXK4
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1